

CONSEJO REGIONAL REG. N° 05720 261 EXP. N° 03873165



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL Nº 176-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 03 días del mes de Mayo de 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, después de presenciar la exposición del Gerente Regional de Desarrollo Económico respecto al estado situacional de la instalación, construcción y equipamiento del Instituto Regional del Café en el ámbito de las provincias de Chanchamayo y Satipo, Región Junin. El Pleno del Consejo entra a un debate en la que muchos de los presente indican que el año 2021 el proyecto se encontraba con avance físico de un 75%; sin embargo, a la fecha observan que el proyecto está en un 85%, razón por la cual presencian que en el transcurrir de un año solo se avanzó un 10%, tal es así, que ello causa mucho disgusto en cada uno de los presentes, por lo que el Consejero Jesús Lara Guerra indica que el pedido que formularia seria el siguiente: exhortar al ejecutivo regional a que tome mayor seriedad en las obras que están por culminarse, si bien es cierto a nivel de la región Junin sobre todo en la provincia de Chanchamayo hay muchas obras que deben culminarse tal como es el Polideportivo, Colegio Industrial Perene paralizado, el puente de doble vía paralizado, el Instituto del Café, la Universidad, etc., sin embargo; el Gobernador hace sus visitas a los diferentes lugares y viene ofreciendo muchas cosas más. En todo caso el pedido seria exhortar a que primero todas esas obras se culminen para luego empezar otras obras que él anhela hacer, aunque ya es demasiado tarde porque ya la gestión esta de salida.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo acuerda que se exhorte al Gobernador Regional de Junin, para que priorice los trabajos correspondientes a fin de que se pueda culminar el proyecto del Instituto Regional del Café para las provincias de Chanchamayo y Satipo.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: EXHORTAR, al Gobernador Regional de Junin, para que priorice los trabajos correspondientes a fin de que se pueda culminar el proyecto del Instituto Regional del Café para las provincias de Chanchamayo y Satipo.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de Mayo del año dos mil veintidós.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

CONSEJERO DELEGADO

